

**Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2023-4741-M**

**Guayaquil, 31 de marzo de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Javier Fernando Escalante Cantos  
**Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos  
Estratégicos - Coordinación Zonal 8 - Salud, Encargado**

Sra. Lcda. Claudia Irene Orozco Díaz  
**Responsable de la Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa -  
Coordinación Zonal 8 - Salud**

Sra. Dra. Karina Erminia Rayo Caicedo  
**Responsable de la Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e  
Igualdad - Coordinación Zonal 8 - Salud**

**ASUNTO:** Designación de responsabilidades para el proceso de Rendición de Cuentas  
2022

De mi consideración:

En cumplimiento al marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que señala en el artículo 89: “(...) *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

En el artículo 93 ibidem se señala: “(...) *Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “(...) *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

Respecto al mecanismo de rendición de cuentas, y a los lineamientos metodológico de organización institucional, que constan en la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes fases: “(...) *0. Organización interna institucional, 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas, 2. Presentación*

**Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2023-4741-M**

**Guayaquil, 31 de marzo de 2023**

*a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas, 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.*

El equipo conformado deberá realizar las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz cumpliendo de acuerdo al cronograma de Rendición de Cuentas informado mediante Resolución N° CPCCS-PLC-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023 por El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):

<b>FUNCIONES DEL ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS AUTORIDADES</b>		
<b>FASE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MES</b>
0	Organización interna institucional	marzo
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	abril
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	mayo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	junio

Mediante memorando N° MSP-CZ8S-DESPACHO-2023-4166-M, se designa al Equipo de Rendición de Cuentas del año 2022, los cuales serán responsables de los siguientes roles, que se deberán cumplir dentro del tiempo establecido por el CPCCS:

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Gestión Zonal de Planificación.

**RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME EN FORMATO CPCCS:** Gestión Zonal de Planificación.

**RESPONSABLE DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NARRATIVO Y PRESENTACIÓN:** Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa.

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL**

**SISTEMA INFORMÁTICO DEL CPCCS:** Gestión Zonal de Planificación.

**PLANIFICACIÓN DEL EVENTO Y DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Gestión Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa.

**RECOPIRAR Y SISTEMATIZAR LOS APORTES CIUDADANOS, Y ELABORAR ACTA DE COMPROMISO:** Gestión Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad.

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Acta de Conformación del Equipo Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas Período 2022 de la Coordinación Zonal 8 Salud.

Particular que se informa para el estricto cumplimiento de los dispuesto.

**Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2023-4741-M**

**Guayaquil, 31 de marzo de 2023**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Lucy Jacqueline Jurado Bambino  
**COORDINADORA ZONAL DE SALUD 8**

gg








## ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Guayaquil, el día 23 de marzo del 2023, en la Coordinación Zonal 8 Salud, se reúnen los responsables de las Direcciones Zonales o su delegados, para llevar a cabo reunión de trabajo para la socialización de las directrices generales del proceso de rendición de cuentas, enviado por la Dirección Nacional de Seguimiento, Evaluación y Control de la Gestión del MSP.

En atención a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; mediante el cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado en sesión del 10 de marzo de 2021, instrumento normativo que es de obligatoria aplicación para todos los sujetos obligados a realizar la rendición de cuentas, incluyéndose las autoridades de elección popular, conforme a la siguiente fase:

### FASE 0: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Por lo antes expuesto tengo a bien realizar la designación para la conformación del equipo de preparatoria de Rendición de Cuentas con los siguientes integrantes:

Nombres	Cargo	Firma
Ing. Javier Escalante Cantos	Responsable de Planificación	 Firmado electrónicamente por: JAVIER FERNANDO ESCALANTE CANTOS
Dra. Karina Rayo Caicedo	Responsable de Promoción	 Firmado electrónicamente por: KARINA ERMINIA RAYO CAICEDO
Lcda. Claudia Orozco Díaz	Responsable de Comunicación	 Firmado electrónicamente por: CLAUDIA IRENE OROZCO DIAZ
Mgs. Ronny Camba Torres	Responsable de Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: RONNY XAVIER CAMBA TORRES
Dra. Lucy Jurado Bambino	Coordinadora Zonal 8 Salud	 Firmado electrónicamente por: LUCY JACQUELINE JURADO BAMBINO